

Cal de 9 500

ESTÁMPILLA

Municipal de \$ 1.00

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 2 de Noviembre de 1939.

Vence 2 de Mayo de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 252.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 56 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Dña. Ana R. Fuentealba vda. de González, para construir un edificio nuevo destinado a habitación-almacén y de 2.70 mts. de altura, de Clase F. Albañilería de la bodega, de edificación, en la calle A. Pinto N° 1080, ~~drillos con pilares de cadenas de hormigón armado~~.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Ana R. Fuentealba vda. domicilio Pinto N° 1080.-  
de González.  
Arquitecto Fernando Moscoso R., domicilio Trompillo N° 495.-  
matr. No. patente No.  
Constructor Bernardino Ceamanio, domicilio Lientur N° 1031.-  
matr. N° patente No.  
No. del Rol de avalúo de la propiedad 477-20-  
Dimensiones del terreno 256.45 mts. 2. superficie edificada 102.45 mts. 2

## Planos y Documentos Autorizados.

- |  |             |
|--|-------------|
| 1.o Plano de situación   | dos copias. |
| 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio   | no hay.     |
| 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente                                     | no hay.     |
| 4.o > de agua potable  | no hay.     |
| 5.o Planos de planta de los diferentes pisos   | dos copias. |
| 6.o > de fachadas  | dos copias. |
| 7.o Secciones verticales   | dos copias. |
| 8.o Planos de detalles puertas y ventanas, dos copias.   |             |
| 9.o > de luz eléctrica y energía eléctrica   | no hay.     |
| 10. > de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente                                     | no hay.     |
| 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado; dos copias c/u.   |             |
| 12. Cálculos de resistencia  | no hay.     |
| 13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 10.368.70) Diez mil trescientos sesenta y ocho pesos 70/99.- |             |

En la ejecución de esta obra se sujetarán las demás disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de inspección edificación.	4599	5.18
id. de inspección edificación,	id.	30.00
id. de libreta de control,	id.	10.00

Noviembre 4.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conguientemente con este permiso y como parte legante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 56, para que el personal de control insigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las tasas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales